



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2021-MDSMV

Santa María del Valle, 04 de Enero de 2021

### VISTO:

El **Memorándum N° 047-2021-MDSMV-GM** de fecha 08 de enero de 2021, emitido por el CPC. Percy Orlando Calderón Villar, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.

Que, el Artículo 6 inciso d) del Decreto Supremo N° 027-2017-EF publicado en el Diario Oficial el Peruano el día 23 de febrero de 2017, dispone que el órgano resolutorio en los gobiernos locales es el Alcalde y le corresponde designar al órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de las UF y UEI. Asimismo, designar al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al Responsable (s) de la (s) Unidad (es) Formuladora (s) de su Sector, siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Que, con **Memorándum N° 047-2021-MDSMV-GM** de fecha 08 de enero de 2021, emitido por el CPC. Percy Orlando Calderón Villar, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, dispone proyectar Resolución de Alcaldía, designando como Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle al Ing. Francisco Goñe Alejandro Gerente.

Que, en virtud a lo expuesto resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente, donde se designe al servidor responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas, en base a las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en cumplimiento de las normas legales vigentes.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al ING. FRANCISCO GOÑE ALEJANDRO, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

**ARTICULO SEGUNDO:** DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación del Ing. JAIME ALFREDO QUIROZ CRUZ, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

**ARTICULO TERCERO:** TRANSCRIBIR la presente resolución a las personas mencionados en el Artículo Primero y Segundo de la presente Resolución y los Órganos Internos de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isidro Tolentino Vega  
ALCALDE

